



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N°2023-03752614-
referenciado: Incorporación prácticas Convenio Sociedad de Radiología, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Sociedad de Radiología de Mendoza solicita la incorporación al Convenio vigente, de estudios de intervencionismo diagnóstico (punciones y marcaciones mamarias con guía ecográfica).

Que los mismos serán realizados por el Dr. Alberto Palau, DNI 8.292.089, Matrícula Nro. 2560, en el consultorio ubicado en calle Patricias Mendocinas 877 de la Ciudad de Mendoza.

Que al respecto la Coordinación de Imágenes, informa que teniendo en cuenta la alta demanda de dichas prácticas y la escasa oferta prestacional para efectuar las mismas, como así también la experiencia del prestador para realizarlos, considera oportuno darle el alta en el sistema de las prácticas que a continuación se detallan:

10-060114-00 CORE BIOPSY O PUNCIÓN HISTOLÓGICA POR ECOGRAFÍA
10-060111-00 PUNCIÓN QUISTE MAMARIO
09-124006-00 AGUJAS ESPECIALES PARA BIOPSIAS

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere autorizar la incorporación de las prácticas de detalladas, con vigencia a partir de la emisión de la correspondiente norma legal.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas emite informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Salud.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la ampliación de convenio suscripto oportunamente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y la SOCIEDAD DE RADIOLOGÍA DE MENDOZA, incorporando las prestaciones que se detallan a continuación que serán realizadas por el Dr. Palau Alberto Mat. Prof. 2560, con vigencia a partir de la firma de la presente norma legal:

- 10-060114-00 CORE BIOPSY O PUNCIÓN HISTOLÓGICA POR ECOGRAFÍA.
- 10-060111-00 PUNCIÓN QUISTE MAMARIO.
- 09-124006-00 AGUJAS ESPECIALES PARA BIOPSIAS.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 28 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-09-2024.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N° 3752614-23, Incorporación practicas Convenio Sociedad de Radiología

Datos Generales

N° de Expte: 3752614-EE-2023	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------